

# COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO "SAN JUAN DE MANTA" SA

146749



## TAXEJEMANSA

Dirección: avenida. 110 entre calle 120 y 121 Barrio "La Victoria"  
Teléfono: 2925191- 086147210 - 084335414 - E-mail: [taxejemansa-2009@hotmail.com](mailto:taxejemansa-2009@hotmail.com)  
RESOLUCION SC. D.I.C. P. 12 0000219 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Manta, 21 de Noviembre del 2012.

Ingeniero  
Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Portoviejo

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía de Taxis Ejecutivos San Juan de Manta S.A. TAXEJEMANSA.

*Trámite N° 3452  
Margonar  
Verifique documentación  
y envíe lo  
Solicitado*

21 NOV 2012

RECEBIÓ

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS JURIDICO  
23 NOV 2012  
PORTOVIEJO

*29-11-12*

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Ortiz Hernández Simón Bolívar	130559002-6	Santos Mendoza Claudio Renato	131336205-3	25 Acciones
Medranda Reyna Freddy Jorge	130836283-7	Cedeño Pico Wigberto	130237107-3	25 Acciones

Cabe indicarle que los cesionarios es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1.00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,

SR. JOSE CANTOS PALMA  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA  
SAN JUAN DE MANTA S.A. TAXEJEMANSA

Manta, 08 de Noviembre del 2012.

Señor  
GERENTE DE LA COMPAÑIA  
Cantos Palma José  
Ciudad

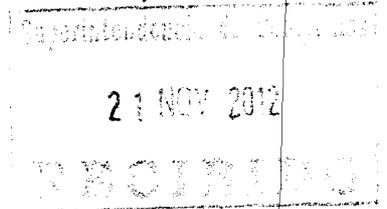
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 25 acciones que tengo en la compañía de Taxis Ejecutivos San Juan de Manta S.A. TAXEJEMANSA, del valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor del señor Santos Mendoza Claudio Renato con cédula No. 131336205-3, el cesionario de nacionalidad ecuatoriano.

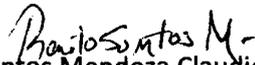
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

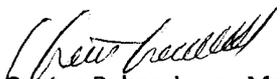
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



  
Ortiz Hernández Simón Bolívar  
Cedente  
C.C. 130559002-6

  
Santos Mendoza Claudio Renato  
Cesionario  
C.C. 131336205-3

  
Cantos Palma Jenny Marisol  
Cónyuge  
C.C. 130656372-5



### RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En La ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los trece días del mes de noviembre del año Dos Mil doce, ante el señor **NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON**, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, comparecen los señores: **SIMON BOLIVAR ORTIZ HERNANDEZ** Con C.C.No.130559002-6, **CLAUDIO RENATO SANTOS MENDOZA** CON C.C.. No.131336205-3, **JENNY MARISOL CANTOS PALMA** CON C.C. No.130656372-5, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas, constantes en el presente documento. Al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento, son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firman junto conmigo EL NOTARIO.- EN UNIDAD DE ACTO.- **DOY FE.**-



Renato Santos



Abg Raul Gonzalez Melgar  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON





Manta, 13 de Noviembre del 2012.

**Señor**  
**GERENTE DE LA COMPAÑIA**  
**Cantos Palma José**  
**Ciudad**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 25 acciones que tengo en la compañía de Taxis Ejecutivos San Juan de Manta S.A. TAXEJEMANSA, del valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor del señor Cedeño Pico Wigberto con cédula No. 130237107-3, el cesionario de nacionalidad ecuatoriano.

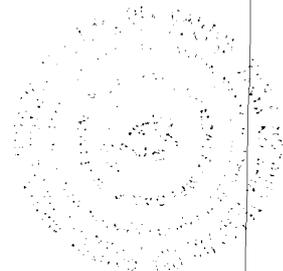
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

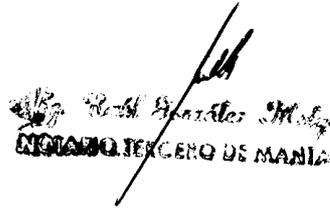
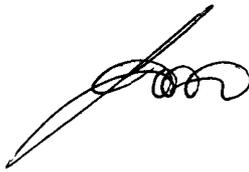
  
Medranda Reyna Freddy Jorge  
Cedente  
C.C. 130836283-7

  
Cedeño Pico Wigberto  
Cesionario  
C.C. 130237107-3



### RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En La ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintiuno días del mes de noviembre del año Dos Mil doce, ante el señor **NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, comparecen los señores: **FREDDY JORGE MEDRANDA REYNA** Con C.C.No.130836283-7, **WIGBERTO CEDEÑO PICO** CON C.C.. No.130237107-3, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas, constantes en el presente documento. Al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento, son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firman junto conmigo EL NOTARIO.- EN UNIDAD DE ACTO.- **DOY FE.-**



RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR  
NOTARIO TERCERO DE MANTLA



